

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO
1.7917
Fecha de Aprobación
08 MAY 2018
ROL S.I.I
1-20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1161 DEL 25/10/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 56812 de fecha 05/05/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 4419 vigente, de fecha 12/10/2017 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 023/17 de fecha 24/10/2017 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha Dic.2017 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 569,18 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS ubicado en calle/avenida/camino MAXIMO LIRA N° 305 Lote N° --- manzana Catas. 1/2 localidad o loteo ARICA-CENTRO sector URBANO Zona ZCA del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial ---

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EMPRESA PORTUARIA ARICA	61.945.700-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IVAN SILVA FOCACCI	7.139.426-3

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO/PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
LOROWORKS LTDA.		77.914.670-7	
NOMBRE DEL ARQUITECTO /PROYECTISTA		R.U.T.	
LAWRENCE SARGENT BLAIR		9.124.756-9	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
LEONORA MORALES MOLINA		7.271.545-4	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
ART. 1.2.1 OGUC		----	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS		12/15	2°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
ANTONIO MEDINA		68	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE, Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD:	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SERVICIOS	OFICINAS	BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	569,18	-	569,18
S. EDIFICADA TOTAL	569,18	-	569,18
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		37.029,78	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	0,05	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	1
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-
ALTURA MAXIMA EN METROS, o pisos	14 m	14 m	ADOSAMIENTO	OGUC
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	-
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC		

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	11
-----------------------------	---	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	Res. N°	4419
				Fecha		12-Oct-2017

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	11
OTROS (ESPECIFICAR):	VER CARTA EPA PROPIETARIO LOTE 1- FACILITANDO ESTACIONAMIENTO		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				A-3	569,18
PRESUPUESTO				\$	99.617.884
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50	%	\$	1.494.268
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 1.494.268
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ 448.280
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	1.045.988
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5170532	FECHA		24-Abr-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para construir obra nueva, ampliación mayor a 100 m2 de la obra de una superficie de 569,18 m2 destinado a Equipamiento de servicios, específicamente oficinas, ubicado en Av. Máximo Lira N° 305, Lote 4, Rol N° 1-20.

Antecedentes Preliminares:

Permiso de edificación N° 7.348 del 07.08.1990 y Recepción final N° 4684 del 31.12.1990, por una superficie de 938,01 m2. Edificio oficinas EPA, en dos niveles.

Permiso de edificación N° 10.553 del 21.11.1997 y Recepción final N° 8.095 del 03.03.2003, por una superficie de 84,01 m2. Edificio acceso puerto, oficinas de vigilancia un nivel.

Permiso de edificación N° 15.344 del 06.04.2009, por una superficie de 150,28 m2. Ampliación edificio oficinas EPA, en un nivel.

La Obra nueva de una superficie de 569,18 m2, corresponde a:

1er Nivel (569,18 m2): sala de espera, local, bodegas, oficina administración, red húmeda y servicios, sala múltiple, sala de apoyo, ascensor, servicios higiénicos damas y varones, ascensor, escaleras y terraza en 2do nivel.

Cuenta con 11 calzados de estacionamiento (en otro predio art. 2.4.2 O.G.U.C.)

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir total de 1.741,48 m2, destinada a Equipamiento de servicios, específicamente oficinas, ubicado en Av. Máximo Lira N° 305, Lote 4, Rol N° 1-20.

Superficie recepcionada : 1.022,02 m2.

Superficie con permiso : 1.741,48 m2.

Superficie terreno : 37.029,78 m2.

Notas:

Cuenta con fusión de lotes aprobada mediante Resolución N° 3991/2014 y N°4891/2018 y archivada en el Conservador de Bienes raíces archivo N° 18 del año 2000.

Cuenta con memoria de accesibilidad y plano correspondiente al cumplimiento del art 4.1.7 de la OGUC.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

Para la recepción final deberá recepcionar la edificación contemplada en el Permiso de edificación N° 15.344 del 06.04.2009, por una superficie de 150,28 m2, junto con toda la documentación correspondiente.

A-421



Rosa Dimitstein Arditi

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE